



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
 2022 - 2025
 Confianza, Compromiso y Desarrollo

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025

TERCER AÑO DE EJERCICIO

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente Acta de Sesión de Cabildo, presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal; C. Leslie Acosta Canseco, Lic. Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero, respectivamente; así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**-----

01. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal;
02. Instalación de la Sesión;
03. Discusión y en su caso aprobación del orden del día;
04. Discusión y en su caso aprobación para prohibir la colocación de cualquier tipo de anuncios en el exterior del Teatro Solleiro; y aprobación de las restricciones para ejercicio de comercio en la calle 3 desde la avenida 3 y hasta la avenida 2, así como en la avenida 1 entre calles 1 y 3, donde está ubicado dicho recinto cultural;
05. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista. -----

01. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Se hace constar y certifica que se encuentran presentes los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal; Leslie Acosta Canseco, Lic. Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.

Palacio Municipal S/N
 Huatusco, Ver. C.P.94100



El Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión. -----

02. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Siendo las diez horas con diez minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, el suscrito C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz. -----

03. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

04. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PROHIBIR LA COLOCACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ANUNCIOS EN EL EXTERIOR DEL TEATRO SOLLEIRO; Y APROBACIÓN DE LAS RESTRICCIONES PARA EJERCICIO DE COMERCIO EN LA CALLE 3 DESDE LA AVENIDA 3 Y HASTA LA AVENIDA 2, ASÍ COMO EN LA AVENIDA 1 ENTRE CALLES 1 Y 3, DONDE ESTÁ UBICADO DICHO RECINTO CULTURAL. En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los miembros del Cabildo para manifestar que, el Teatro Solleiro es uno de los monumentos históricos más importantes y representativos de la ciudad de Huatusco y forma parte de nuestro patrimonio tangible e intangible, que ha sido sede de una gran cantidad de eventos culturales, artísticos, académicos, entre otros. Para su adecuada conservación y mantenimiento, se han implementado diversas acciones; recientemente, se pintó y se mejoró la iluminación en el exterior del Teatro, para darle una mejor imagen.

De acuerdo con lo anterior, se propone la prohibición para la colocación de cualquier tipo de anuncios en el exterior del Teatro Solleiro (lonas publicitarias, carteles, entre otros) en los que se divulguen los diversos eventos a realizarse en dicho recinto, ya que estos pueden provocar desgaste, deterioro y/o daños a las paredes y herrería, lo que se reflejará en una mala imagen del espacio referido.



Por otra parte, recientemente se realizó obra pública integral en la calle 3 entre avenidas 1 y 3, en la que se hizo la rehabilitación de pavimentación a base de concreto hidráulico estampado, de la red de agua entubada y del drenaje sanitario; destacando con esta obra, la ampliación de las aceras de la calle en mención, con el objetivo de brindar seguridad a los peatones y mejorar la imagen urbana.

Derivado de esto, es necesario determinar restricciones para los comerciantes fijos, semi-fijos y ambulantes, para evitar que se instalen en dicha zona o que coloquen objetos que obstruyan el paso de peatones en las banquetas; las restricciones propuestas son las siguientes:

1. Queda prohibido a los vendedores de frutas, verduras, accesorios para celulares y/o cualquier otro producto comercializado por medio de carretillas, instalarse en la calle 3 desde la avenida 3 y hasta la avenida 2; así como en avenida 1 entre calles 1 y 3, donde se ubica el Teatro Solleiro.
2. En el caso de los negocios fijos ubicados en la calle 3 desde la avenida 3 y hasta la avenida 2, queda prohibido:
 - Colocar objetos de venta colgados en las fachadas de los negocios.
 - Invadir banquetas con objetos o productos de venta.
 - Colocar publicidad con biombos sobre las banquetas.

Una vez presentado y discutido el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación en relación al mismo; por lo que se le solicita a cada uno de los Ediles presentes, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, levanten su mano para emitir su voto de manera económica.

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la prohibición para la colocación de cualquier tipo de anuncios en el exterior del Teatro Solleiro
Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P.94100



(lonas publicitarias, carteles, entre otros) en los que se divulguen los diversos eventos a realizarse en dicho recinto, ya que estos pueden provocar desgaste, deterioro y/o daños a las paredes y herrería, lo que se reflejará en una mala imagen del espacio referido.

SEGUNDO. Queda prohibido a los vendedores de frutas, verduras, accesorios para celulares y/o cualquier otro producto comercializado por medio de carretillas, instalarse en la calle 3 desde la avenida 3 y hasta la avenida 2; así como en avenida 1 entre calles 1 y 3, donde se ubica el Teatro Solleiro.

TERCERO. En el caso de los negocios fijos ubicados en la calle 3 desde la avenida 3 y hasta la avenida 2, queda prohibido:

- Colocar objetos de venta colgados en las fachadas de los negocios.
- Invadir banquetas con objetos o productos de venta.
- Colocar publicidad con biombos sobre las banquetas.

CUARTO. SE RATIFICAN LAS RESTRICCIONES PARA LOS COMERCIANTES, TANTO LOS QUE ESTÉN ESTABLECIDOS EN LOCALES COMO LOS AMBULANTES DE LA CIUDAD DE HUATUSCO, VERACRUZ, las cuales fueron aprobadas en la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo de este Ayuntamiento, que se llevó a cabo el día veintidós de junio del año dos mil veintitrés.

QUINTO. Gírese instrucciones al Coordinador de Comercio para que informe las restricciones aprobadas en la presente Sesión de Cabildo, a los comerciantes fijos ubicados en la calle referida; así como también indicar a la Coordinación de Comunicación Social para que difunda a la ciudadanía en general, tales disposiciones.

05. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro.-



DAMOS FE

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN

C. Ventura Demuner Torres
 Presidente Municipal Constitucional

Mtra. María Isabel Castillo Méndez
 Síndica Única

Leslie Acosta Garfeco
 Regidora Primera

Lic. Enrique Cuacua Luna
 Regidor Segundo

Lic. José Luis Alfonso Palacios
 Regidor Tercero

Lic. Rogelio José Domínguez Guacua
 Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA

REGIDURÍA TERCERA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.